



SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2917-24 REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO FINAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ

No CONTRATO: 2917-24

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☒

OTRA: _____

SECRETARIA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

CUENTA DE COBRO
ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL
ALEXIS GUERRERO-SANCHEZ
SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

CUENTA DE COBRO
ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES, DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MUESTRA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS
INICIALMENTE:☐ CUENTA DE COBRO☐ ACTA PARCIAL☒ LIQUIDACIÓN

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURIDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Barrancabermeja, diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO FINAL Y DE LIQUIDACION

Contrato No. 2917-24

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

**JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ
C.C. N°. 1.096.227.631 de Barrancabermeja**

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.800.000,00)		
POR CON CEPTO DE:	<u>ACTA DE FINAL Y DE LIQUIDACION</u>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2917-24
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE VALLENATO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	23 de noviembre de 2024 22 de diciembre de 2024	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BBVA	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	0603234428	

Atentamente,

JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ

C.C. N°. 1.096.227.631 de Barrancabermeja

Dirección: Cra 37 # 66-31 Nueva esperanza

Correo Electrónico: josesantamaria5038@gmail.com

Teléfono: 3138922088

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN N°. 2917-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ
IDENTIFICACION:	1.096.227.631 de Barrancabermeja
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE VALLENATO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.400.000) M/CTE
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	TRES (3) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	22 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO – en su calidad de Supervisor y JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ - Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta final de actividades y de liquidación** del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

- Que el Contrato de Prestación de Servicios N°. 2917-24 fue aprobado (firmado electrónicamente) en Plataforma del Secop II el día **20 de SEPTIEMBRE de 2024**, con las características anteriormente identificadas, por un plazo de **TRES (03) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **23 del mes de SEPTIEMBRE de 2024**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
- Que **JOSE VICENTE SANTAMARIA**, Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, el cual se venía ejecutando desde el **23 DE SEPTIEMBRE de 2024 hasta el 22 DE DICIEMBRE de 2024**, según las actividades descritas en el contrato.
- Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual anteriores y para la presente **acta final y de liquidación** los meses de **NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.800.000)**, durante el término comprendido entre el **veintitrés (23) de noviembre de (2024) hasta el veintidós (22) de diciembre de 2024**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES – ALCANCES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1.Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de banda sinfónica, en las escuelas de formación artística y cultural.	<p>1.1 Se realizaron actividades de canto con niños y niñas de la comuna 7 del distrito de Barrancabermeja, brindándole formación musical por parte de las escuelas de formación artísticas y culturales enfocado a la formación en técnica vocal.</p> <p>1.2 Se desarrolló ejercicios fundamentales en el canto como es la respiración y afinación con los estudiantes beneficiados, logrando implementar estas técnicas practicadas en la interpretación de tres canciones básicas, demostrando el avance musical de este proceso.</p> <p>1.3 se ejecutaron ensambles grupales con el objetivo de realizar las muestras finales con los estudiantes más destacados.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2.Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja	2.1 se realizó una muestra artística en las instalaciones del BIT, allí se pudo demostrar el avance musical de los estudiantes beneficiados durante este proceso artístico.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
3.Consignar en un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las escuelas de formación artística y cultural del distrito de Barrancabermeja.	3.1 Se consignó en un informe técnico todos los detalles y pormenores de las actividades realizadas en el marco de enseñanzas y aprendizajes en iniciación musical, dando detalles de las clases y actividades realizadas en cada una de las secciones de música en vallenato.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	4.1 Se efectuó el congreso de gestión (cultural gobernanza y pedagogía cultural), como llegar a la canción, taller de herramientas pedagógicas para la enseñanza de música, juegos, cantos y rondas, dirigido por el músico compositor e intérprete de canciones para niños y adultos Raúl Manfrendini.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **TRES (3)** Pagos contenidos en: **A) DOS (02)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL
	<p>1.5 se llevó a cabo un ensamble de canto y percusión, con el propósito de lograr que los niños y niñas asimilaran el tiempo de la melodía y coordinarlo al compás de la base percutiva.</p> <p>1.6 se realizó el montaje de una canción navideña, utilizando técnicas de canto vistas en clases anteriores, teniendo en cuenta la respiración, afinación y expresión corporal a la hora de entonar una melodía.</p> <p>1.7 Se realizaron actividades de canto con niños y niñas de la comuna 7 del distrito de Barrancabermeja, brindándole formación musical por parte de las escuelas de formación artísticas y culturales enfocado a la formación en técnica vocal.</p> <p>1.8 Se desarrolló ejercicios fundamentales en el canto como es la respiración y afinación con los estudiantes beneficiados, logrando implementar estas técnicas practicadas en la interpretación de tres canciones básicas, demostrando el avance musical de este proceso.</p> <p>1.9 se ejecutaron ensambles grupales con el objetivo de realizar las muestras finales con los estudiantes más destacados.</p>
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja	<p>2.1 Se brindó apoyo a las actividades de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio, participando el evento realizado el día 19 de octubre en el corregimiento el Ilanito.</p> <p>2.2 se realizó una muestra artística en las instalaciones del BIT, allí se pudo demostrar el avance musical de los estudiantes beneficiados durante este proceso artístico.</p>
3. Consignar en un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las escuelas de formación artística y cultural del distrito de Barrancabermeja.	<p>3.1 Se consigno en un informe técnico todos los detalles y pormenores de las actividades realizadas en el marco de enseñanzas-aprendizajes, dando detalles de las clases y actividades realizadas en cada una de las secciones de música en el área de vallenato.</p>
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	<p>4.1 Se realizaron reuniones para la gestión de los espacios de clase, con el rector del colegio ciudadela educativa</p> <p>4.2 Se asistió a las reuniones convocadas por la dirección y coordinación, realizadas los días 08, 09, 19, 21 de octubre.</p> <p>4.3 Reunión con las directivas de la institución para coordinar horarios y metodología de trabajo</p> <p>4.4 Se efectuó una reunión con el coordinador del área de vallenato y el secretario de cultura, el día 18 de noviembre de 2024, en las instalaciones de archivo municipal, con el propósito de evidenciar avances del proceso y futuras actividades en marco del cierre de las EFAC.</p> <p>4.5 Se efectuó el congreso de gestión (cultural gobernanza y pedagogía cultural), como llegar a la canción, taller de herramientas pedagógicas para la enseñanza de música, juegos, cantos y rondas, dirigido por el músico compositor e intérprete de canciones para niños y adultos Raúl Manfredini.</p>

4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.800.000), a favor del contratista.

5. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente los meses de noviembre y diciembre de 2024, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 1110935636			
Periodo cotizado	De	noviembre 01 de 2024	
	Hasta	noviembre 30 de 2024	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor aporte
Pensión	\$ 208.000	\$ 1.300	\$ 209.300
Salud	\$ 162.500	\$ 1.000	\$ 163.500
ARL	\$ 6.800	\$ 100	\$ 6.900
Totales	\$ 377.300	\$ 2.400	\$ 379.700

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 1110935652			
Periodo cotizado	De	diciembre 01 de 2024	
	Hasta	diciembre 22 de 2024	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor aporte
Pensión	\$ 152.600	\$ 0	\$ 138.700
Salud	\$ 119.200	\$ 0	\$ 108.400
ARL	\$ 5.000	\$ 0	\$ 4.600
Totales	\$ 276.800	\$ 0	\$ 276.800

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

6. EJECUCION FISICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO – Supervisor(a) del Contrato, certifica que el contratista JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ - contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de banda sinfónica, en las escuelas de formación artística y cultural.	<p>1.1 Se inscribieron a los beneficiarios en el link de caracterización indicado por la Dirección.</p> <p>1.2 Se redactó y entregó la Unidad Didáctica correspondiente al área de vallenato.</p> <p>1.3 Se impartieron las clases para la enseñanza de las bases fundamentales en el área de vallenato, en la institución ciudadela educativa (paloka)</p> <p>1.4 Se realizaron actividades para la enseñanza de las bases fundamentales en el área de vallenato, en la institución ciudadela educativa (paloka)</p>

7. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	\$8.400.000	
VALOR ACTA PARCIAL 1 - PAGADA		\$2.800.000
VALOR ACTA PARCIAL 2 - PAGADA		\$2.800.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		\$2.800.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$0
SUMAS IGUALES	\$8.400.000	\$8.400.000

8. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	Planilla N°.	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
Septiembre de 2024	4576546479	\$ 113.300	\$ 2.100	\$ 115.400
Octubre de 2024	4576548791	\$ 377.300	\$ 0	\$377.300
Noviembre de 2024	1110935636	\$ 377.300	\$ 2.400	\$379.700
Diciembre de 2024	1110935652	\$ 276.800	\$ 0	\$ 276.800
TOTALES		\$ 1.144.700	\$ 4.500	\$ 1.149.500

VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.400.000
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	Tres (03) meses
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	1.131.858
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	\$ 1.144.700

9. DECLARACIONES.

1. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión de la **SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO** del Distrito de Barrancabermeja y recibido a satisfacción, tal como consta en la presente acta.
2. Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social, según las actas parciales de cumplimiento e informes mensuales, los cuales obran en el expediente contractual.
3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
4. Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Final de Actividades y de Liquidación** y que todos los documentos

cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

5. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

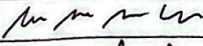
Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **26^º DIC 2024**



ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio



JOSE VICENTE SANTAMARIA GOMEZ
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica	Marco Antonio Melendez		23-12-2024
Revisión Jurídica	Juan F. Veuno		26-12-2024
Revisión Financiera	Marcel Estren		26-12-24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			